



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

J9FGéB'Di 6@75!5ff" \$m5ff"* @h'5"XY`U`YmXY'5Wgc`U`U`
bZcfaUMD•VJWf@5-DzfyZfybhY`U`U`g dfYg]C5'XY`XUhg'dYfgcbJYg'

INFORME DE AUDITORIA
EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS
EDUCATIVOS, AL 31 DE AGOSTO DE 2019, CON
ACTUALIZACIÓN A DICIEMBRE 2022
REF. IA/NA-020-2019

CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL MORRAL,
CANTÓN SAN RAFAEL CI# 11106
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD

Versión Pública



San salvador, 12 enero de 2023

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽³⁾ ⁽⁴⁾
- Vice Ministro de Educación y de Ciencia y Tecnología ⁽²⁾ ⁽³⁾ ⁽⁴⁾

Unidad Organizativa Auditada:

- Presidente del Organismo de Administración Escolar y Director del Centro Escolar Caserío El Morral Cantón San Rafael ⁽¹⁾ ⁽³⁾
- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Caserío El Morral, Cantón San Rafael ⁽¹⁾ ⁽³⁾

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de La Libertad ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽³⁾
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de Organismos ⁽²⁾ ⁽³⁾

Terceros Relacionados

- Ex Director Nacional de Gestión Educativa Ad Honorem ⁽⁴⁾
- Dirección de Asesoría Jurídica ⁽³⁾
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República]

⁽²⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental]

⁽³⁾ Informe de Auditoría [Art.5 Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINED]

⁽⁴⁾ Informe de Auditoría distribuido digital



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	6
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS -----	6
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGRO DE LA AUDITORÍA -----	7
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN -----	7
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA -----	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES -----	8
IX.	RECOMENDACIONES -----	8
X.	CONCLUSIÓN -----	8
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	8
XII.	LUGAR Y FECHA -----	9
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -	9
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA--	9

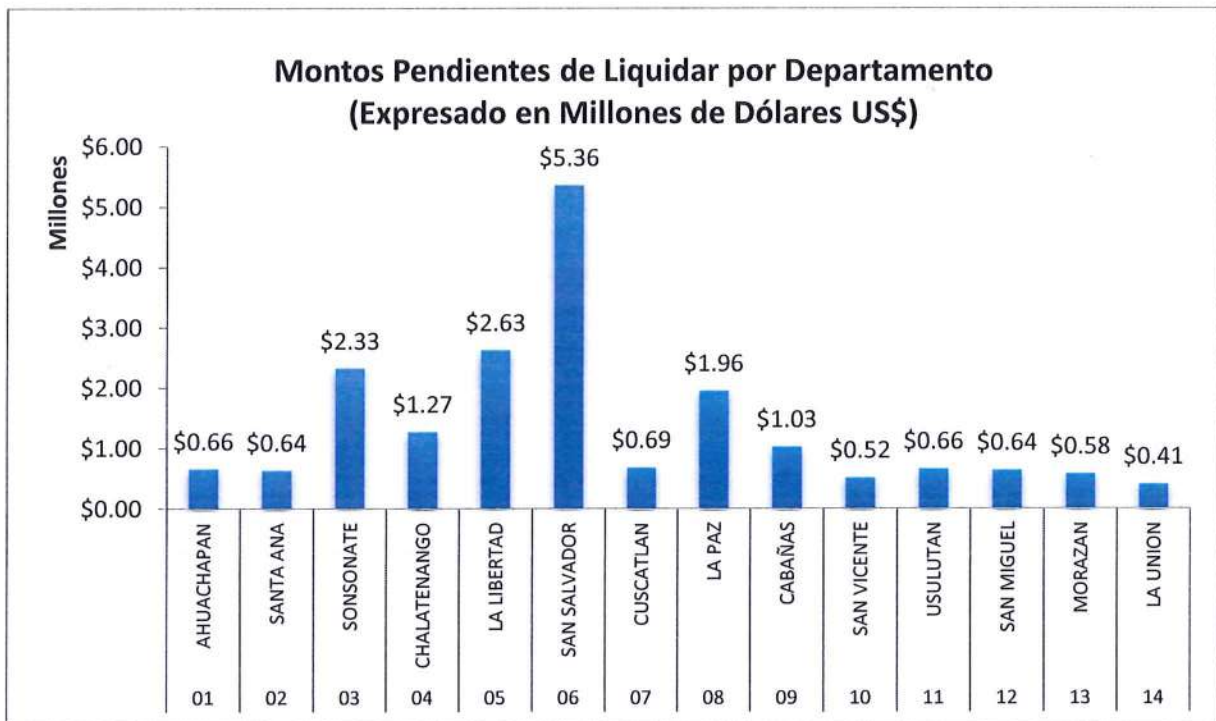
Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:



Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: Centro Escolar Caserío El Morral, Cantón San Rafael

Departamento: La Libertad

Municipio: La Liberta

Código de Infraestructura: 11106

Dirección: Calle Masferrer, Colonia El Morral, Puerto de la Libertad.



Miembros del Organismo de Administración Escolar Actual:

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietario, Profesor	2022-2024
	Secretaria Propietaria, Profesora	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado (2017-2020):

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2018-2020
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietario, Profesor	2018-2020
	Secretaria Propietaria, Profesora	2018-2020
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietaria, Alumna	2018-2020
	Consejal Propietaria, Alumna	2018-2020

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2016-2018
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2017-2018
	Consejal Propietaria, Profesora	2017-2018
	Secretaria Propietaria, Profesora	2017-2018
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2018
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2017-2018
	Consejal Propietario, Alumno	2017-2018
	Consejal Propietaria, Alumna	2017-2018

Versión Pública

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.



Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto del 2019 que están pendiente de liquidar según registros del Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros del año 2000 al 2018. Específicamente el Centro Escolar Caserío El Morral, Cantón San Rafael, con código de infraestructura N.º 11106.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGRO DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría la Directora del Centro Escolar Caserío El Morral logró liquidar los fondos pendientes por un total de US\$ 13,600.00, por lo que a la fecha del presente Informe está solvente de fondos remitidos al Centro Escolar al año 2018. Detalle:

Año	Nombre Bono	Monto Transferido US\$
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$1,500.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017- RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$5,300.00
2018	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$1,500.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$5,300.00
TOTAL		\$13,600.00

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Escollar Caserío El Morral, tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$ 13,600.00, correspondiente a los años 2017 y 2018.

Al Centro Educativo se hace presente el Asesor Técnico Pedagógico de Gestión (ATPG) de la Dirección Departamental de Educación (DDE), que corresponde a su zona.

En las Visitas del ATPG, recibe asesoría y se le revisa la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de, solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación.

Han recibido capacitación específica por parte de personal de la DDE, en relación a normativa, procedimientos, registros, documentación y otros relacionados con la administración de los fondos recibidos y el proceso de liquidación de los mismos.



Según lo manifestado por personal del Depto. de liquidaciones de la Dirección Departamental de Educación de La Libertada, al Centro Escolar se le ha convocado en reiteradas ocasiones, según notas de fechas 08/06/2018, 10/8/2018, 21/09/2018, 19/11/2018 y 15/08/2019; sin obtener respuesta del Organismo Escolar. No obstante, el Director manifestó a auditoría que en el Departamento de Liquidaciones se encuentra la documentación en revisión, para liquidar.

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Basados en la evidencia obtenida, no determinamos hallazgos de auditoría del periodo evaluado. Asimismo, se realizó consulta en el Sistema de Liquidación de la DDE al 31/12/2022 en la que no se identificaron fondos pendientes para los años 2019, 2020 y 2021.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No se identificación Informe de Auditorias anteriores

IX. RECOMENDACIONES

No se emite recomendaciones para el presente informe.

X. CONCLUSIÓN

Como resultado de la documentación revisada y comentarios obtenidos, concluimos que el Consejo Directivo del CE Caserío El Morral, C.I N° 11106, realizó la liquidación total de los fondos pendientes al 31 de agosto de 2019; sin embargo, no se cumplió con el control interno debido a que se liquidó los fondos extemporáneamente a la establecida en la normativa.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente al Centro Escolar Caserío El Morral, con código de infraestructura N° 11106. Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado, sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.



XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 12 de enero de 2023.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIOS UNIÓN LIBERTAD



[REDACTED]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED]
- [REDACTED]

Versión Pública